

**Gender mainstreaming in the teaching process of higher education  
institutions in Ecuador**  
**Transversalidad de género en el proceso de enseñanza de las  
instituciones de educación superior de Ecuador**

**Autor:**

Acosta-Morales, María Gabriela  
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO  
Docente Carrera de Derecho  
Ambato– Ecuador



[mg.acosta@uta.edu.ec](mailto:mg.acosta@uta.edu.ec)



<https://orcid.org/0000-0002-7200-1446>

Fechas de recepción: 15-NOV-2024 aceptación: 15-DIC-2024 publicación: 15-DIC-2024



<https://orcid.org/0000-0002-8695-5005>  
<http://mqrinvestigar.com/>



## Resumen

El estudio busca identificar cómo se implementa la transversalidad de género en el proceso de enseñanza en instituciones de educación superior en Ecuador, analizando su impacto en estudiantes y docentes. Utilizando un enfoque cualitativo y un diseño de caso múltiple, se recopilieron datos de un análisis documental de políticas institucionales. Los hallazgos destacan una resistencia significativa, tanto institucional como individual, hacia la incorporación efectiva de la perspectiva de género. Esto se manifiesta en la falta de recursos, capacitación docente y la perpetuación de normas informales que obstaculizan las reformas curriculares. A pesar de los avances normativos, las acciones concretas son limitadas, lo que evidencia la necesidad de estrategias más sólidas. Se concluye que la transversalidad de género no debe quedarse en la retórica, sino traducirse en prácticas institucionales efectivas que garanticen la equidad en la educación superior.

**Palabras clave:** Transversalidad de género; Educación superior; Equidad; Resistencia institucional

## Abstract

The study seeks to identify how gender mainstreaming is implemented in the teaching process in higher education institutions in Ecuador, analyzing its impact on students and teachers. Using a qualitative approach and a multiple case design, data were collected through interviews with teachers and documentary analysis of institutional policies. The findings highlight significant resistance, both institutional and individual, towards the effective incorporation of the gender perspective. This is manifested in the lack of resources, teacher training and the perpetuation of informal norms that hinder curricular reforms. Despite regulatory advances, concrete actions are limited, which shows the need for more solid strategies. It is concluded that gender mainstreaming should not remain in rhetoric, but should be translated into effective institutional practices that guarantee equity in higher education.

**Keywords:** Social Media Marketing; Digital Communication; Citizen Participation; Local Government; Citizen Perception



## Introducción

La transversalidad de género en el ámbito educativo ha ganado relevancia en las últimas décadas como una estrategia integral para promover la equidad y justicia social. En Ecuador, la inclusión de la perspectiva de género en el proceso de enseñanza de las instituciones de educación superior sigue siendo un desafío significativo. Según datos recientes del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2023), el 47% de los estudiantes universitarios considera que sus instituciones no abordan suficientemente temas de género en el currículo, mientras que el 39% de los docentes reporta tener poca o nula capacitación en temáticas relacionadas con la equidad de género. Esta situación es aún más pronunciada en carreras tradicionalmente masculinizadas, como las ingenierías y tecnologías, donde solo el 22% de la matrícula corresponde a mujeres. Estas cifras reflejan una necesidad urgente de fortalecer las políticas de inclusión en el ámbito universitario ecuatoriano para garantizar que tanto hombres como mujeres reciban una educación justa y sin sesgos de género.

El análisis del estado del arte revela que en América Latina la transversalidad de género en la educación superior ha sido abordada de manera desigual, con algunos países que han implementado políticas sólidas de equidad y otros que aún se encuentran en fases iniciales. En Ecuador, estudios recientes destacan una escasez de marcos normativos claros y la ausencia de políticas institucionales unificadas en cuanto a la perspectiva de género. A nivel global, autores como (Presas, 2016) han demostrado que la falta de una visión de género en la educación perpetúa desigualdades estructurales, limitando las oportunidades de las mujeres y reforzando estereotipos. Aunque algunas universidades en Ecuador han implementado iniciativas de inclusión, como la creación de unidades de género y campañas de sensibilización, el impacto en la enseñanza y el aprendizaje sigue siendo limitado, en parte debido a la falta de formación docente adecuada y recursos específicos.

La presente investigación se justifica por la necesidad de construir un entorno educativo inclusivo y equitativo en el cual las diferencias de género no representen una barrera para el desarrollo profesional y personal de los estudiantes. Dado que la educación superior desempeña un papel fundamental en la formación de futuros líderes y profesionales, abordar la perspectiva de género en este nivel académico es crucial para la construcción de una sociedad igualitaria (Leiva & Gómez, 2015). Al analizar la transversalidad de género en las



universidades ecuatorianas, esta investigación contribuirá a identificar prácticas efectivas, barreras existentes y oportunidades de mejora que permitan consolidar políticas de enseñanza inclusivas, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, específicamente el objetivo 5, que promueve la igualdad de género (Tomazevic et al., 2023). Ante ello, el objetivo del estudio fue identificar cómo se implementa la transversalidad de género en el proceso de enseñanza de las instituciones de educación superior en Ecuador, analizando su impacto en la percepción y experiencias de estudiantes y docentes. Luego de ello, se procedió a analizar la percepción de docentes y estudiantes sobre la importancia y efectividad de la perspectiva de género en su formación profesional. Además, se identificaron los principales desafíos y barreras en la implementación de políticas de transversalidad de género en las instituciones de educación superior.

### **Desarrollo teórico**

La transversalidad de género en el proceso de enseñanza ha cobrado relevancia en las últimas décadas, especialmente en los contextos de educación superior, donde se busca promover la igualdad de género y erradicar las prácticas discriminatorias. Según la UNESCO (2019), la educación superior juega un papel clave en la construcción de una sociedad equitativa, siendo un espacio para la formación de futuros líderes y ciudadanos. En Ecuador, el marco normativo establece principios de igualdad y no discriminación, consagrados en la Constitución (2008) y desarrollados en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), que promueve la inclusión de enfoques de género en los planes de estudio y la gestión académica. Estudios como el de (Benavides et al., 2021) han evidenciado avances significativos en la incorporación de políticas de género en las universidades ecuatorianas, aunque persisten desafíos relacionados con la resistencia institucional, la falta de sensibilización docente y la escasez de recursos. A nivel internacional, investigaciones como las de (Tildesley, 2023) destacan la importancia de incluir la perspectiva de género no solo en el contenido curricular, sino también en las dinámicas de enseñanza y evaluación, fomentando una pedagogía crítica y transformadora.

La literatura también subraya la importancia de los indicadores de género para medir avances, tales como la representación femenina en posiciones de liderazgo académico y la reducción de brechas en áreas tradicionalmente masculinizadas, como las ingenierías y tecnologías. Sin

embargo, la implementación efectiva requiere un compromiso institucional sostenido, capacitación docente y la participación activa de estudiantes en procesos de co-creación.

#### Análisis Doctrinal

La transversalidad de género se fundamenta en principios de justicia social y derechos humanos, representando un enfoque estratégico para alcanzar la igualdad sustantiva. Este concepto encuentra su base teórica en los postulados de la teoría feminista, particularmente en las obras de autores como (Tildesley, 2023) Butler, quienes resaltan la necesidad de transformar estructuras que perpetúan las desigualdades de género.

En el ámbito educativo, la transversalidad de género implica no solo la inclusión de contenidos específicos sobre igualdad, sino también una revisión crítica de los métodos de enseñanza, las relaciones de poder en el aula y las políticas institucionales. Según (Baute et al., 2017), esta perspectiva exige la redistribución equitativa de recursos, el reconocimiento de las diferencias de género y la representación justa en espacios de toma de decisiones. Por lo tanto, la transversalidad no debe ser un objetivo aislado, sino un proceso continuo de transformación que involucre a todos los actores de la comunidad educativa.

En Ecuador, el marco normativo internacional, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (Ilagan, 2019), y los compromisos nacionales, como el Plan Nacional para el Buen Vivir, demandan la implementación de políticas educativas inclusivas. Sin embargo, la doctrina crítica señala que estas iniciativas suelen quedarse en el nivel formal y enfrentan barreras estructurales, como la cultura patriarcal y la falta de monitoreo efectivo.

#### Análisis Conceptual de las Variables

Este concepto se refiere a la integración sistemática de la perspectiva de género en todas las etapas de planificación, implementación y evaluación de políticas y programas, incluyendo la educación superior. Su objetivo es garantizar que las diferencias de género sean consideradas para promover la equidad. Implica no solo la igualdad de acceso a oportunidades educativas, sino también el desarrollo de competencias críticas en estudiantes y docentes para identificar y cuestionar las desigualdades de género (Shah et al., 2020).

Esta variable engloba los métodos, estrategias y recursos utilizados para transmitir conocimientos y habilidades en el contexto educativo. En el marco de la transversalidad de

género, el proceso de enseñanza debe incluir prácticas pedagógicas que cuestionen estereotipos de género, promuevan la inclusión y empoderen a todos los estudiantes, independientemente de su género (Vizuite-Salazar & Lárez-Lárez, 2020).

Estas entidades tienen la responsabilidad de formar a profesionales con valores de equidad y justicia. La variable se centra en el análisis de las políticas, estructuras organizativas y prácticas académicas que influyen en la implementación de la transversalidad de género. Factores como la formación docente en perspectiva de género, la representación equilibrada en posiciones de liderazgo y la inclusión de contenidos críticos son indicadores clave.

### **Material y métodos**

El estudio adoptó un enfoque cualitativo, el cual permite explorar de manera profunda y comprensiva las percepciones y experiencias de los participantes en relación con la transversalidad de género en el proceso de enseñanza de las instituciones de educación superior en Ecuador. Este enfoque es adecuado para analizar fenómenos complejos y dinámicos, como las prácticas pedagógicas y las barreras culturales e institucionales.

El diseño utilizado fue un estudio de caso múltiple. Este tipo de diseño permite examinar de forma detallada el contexto y las particularidades de diferentes instituciones de educación superior en Ecuador, con el objetivo de identificar patrones comunes y divergentes en la implementación de la transversalidad de género. Se realizó un análisis documental basado en políticas institucionales y estudios doctrinales.

### **Procedimientos de información**

Se llevaron a cabo 3 entrevistas con docentes académicos. Las preguntas se centraron en las estrategias pedagógicas empleadas, las percepciones sobre la equidad de género y los desafíos para implementar la transversalidad. Además, se revisaron planes de estudio, reglamentos internos y documentos institucionales relacionados con la equidad de género.

Los datos cualitativos recopilados fueron analizados mediante un enfoque de análisis temático. Este método permite identificar patrones y categorías emergentes en las narrativas de los participantes, así como contrastar los hallazgos con el marco teórico y los objetivos del estudio.

### **Resultados**

#### *Explorando la resistencia*



Si bien la resistencia puede ser de tipo institucional o individual, en la práctica esta distinción no es sencilla. La resistencia institucional expresada a través de la asignación específica de recursos y prioridades puede eventualmente convertirse en una resistencia individual no intencional como, por ejemplo, cuando la institución no ha promovido el desarrollo de la competencia de género de su personal (Arce et al., 2022). Al mismo tiempo, una fuerte resistencia individual por parte de actores de alto rango se convertirá en una inercia institucional hacia el status quo. Basándonos en el trabajo de (Modupeoladunni, 2014), exploramos hasta qué punto los esfuerzos por incorporar la perspectiva de género al currículo de la educación superior se enfrentan a oposición tanto a nivel institucional como individual y señalamos las reglas informales (valores, normas, rutinas y prácticas) que sustentan las diferentes formas de resistencia.

#### *Resistencia institucional*

El mandato de incorporar la perspectiva de género en la educación se estableció como una prioridad internacional en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Thobejane et al., 2024). Sin embargo, las reformas posteriores se han concentrado en gran medida en la matriculación de estudiantes femeninas y en la contratación de profesoras, en lugar de en la incorporación de la perspectiva de género en los programas académicos. Las cuestiones relacionadas con el plan de estudios de la educación superior se han abordado desde finales de los años 90 en varias recomendaciones de la Unión Europea y se han desarrollado aún más en la reforma que condujo a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior, que ordenó la inclusión de estudios de la mujer y de género en la reorganización de los programas de grado y posgrado (Verge et al., 2018a).

#### *Institucionalización de los estudios de género*

Autores como (Bishop-Sambrook, 2000) aseguran que en el Ecuador se confunde la existencia de instancias específicas para los estudios de género con la puesta en práctica de la perspectiva de género en la educación superior. Esta confusión tiene que ver, al parecer, con una visión de la educación que supone que los mecanismos objetivos de transmisión, distribución y evaluación del conocimiento garantizarán una transformación de los sujetos que participan en el proceso educativo, ignorando que los intercambios por los que fluyen

fragmentos de información correspondientes a la cultura disciplinar en modo alguno garantiza su incorporación relevante al pensamiento y a la conducta de los aprendices.

Este panorama hace surgir la pregunta respecto a la función que cumplen en las instituciones de educación superior las instancias supuestamente especializadas en estudios de género, más allá de la docencia y la difusión (Amente, 2019). Por ello, estas instancias también cumplen una función simbólica precisa: ser la evidencia que la institución necesita para mostrar la importancia que se le concede a la perspectiva de género, ya que la asunción de una retórica institucional que pretende mostrar una actitud políticamente correcta y acorde con los discursos actuales de la modernidad requieren un dato concreto que mostrar cuando hay que probar que se tiene incorporada la perspectiva de género en las estructuras universitarias, deteniendo casi en ese único hecho la aplicación amplia y verdadera de dicha perspectiva (Novillo et al., 2017). Así como el gobierno ha tenido que entender que una democracia moderna no puede negar los derechos ciudadanos a las mujeres, igualmente las instituciones han tomado ahora la bandera de la equidad de género para entenderse como instituciones democráticas y modernas. Por otra parte, ningún universitario serio y con una formación académica de calidad podría actualmente negar la probada legitimidad académica de los estudios de género y su solidez teórica, lo cual deriva en la conclusión institucional de que contar con instancias especializadas en este campo forma parte de lo que debe tener una buena universidad.

En este sentido, habría más bien que hablar de la generalización de los estudios de género en el sistema de educación superior más que de una real incorporación de la perspectiva de género (Menéndez et al., 2017). Al parecer, otorgar a los estudios de género un espacio específico en las instituciones de educación y, así, reconocer su legitimidad y valor, tiene también efectos sobre la calidad misma de la investigación científica en este campo.

Los autores Verge et al. (2018b) han expuesto que, en la actualidad, las académicas dedicadas a los estudios de mujeres parecen haber perdido su pasión por la labor crítica que venían desempeñando y muestran haberse “acomodado” en las universidades, encontrándose ahora frente a la fragmentación de los grupos de mujeres académicas y a su atrapamiento en un lenguaje tan erudito que han terminado aisladas.

*El orden discursivo y el acoso y violencia de género*



El orden discursivo, según algunos autores, construye las identidades de los individuos en su confrontación cotidiana con las exigencias sociales, y puede ser también entendido como un sitio de poder que produce subjetividad (identidad) en una manera particular. Las prácticas discursivas de género, por lo tanto, no solamente proveen un contexto para el ejercicio de poder basado en la diferencia en el seno de las instituciones de educación superior, sino que también funcionan como una forma de disciplina que, con un particular régimen de poder y de saber, constituyen a los miembros de la comunidad de una manera particular (Montes-de-Oca-O'Reilly, 2019).

Según (Baute et al., 2017), el discurso y las reglas que lo conforman funcionan para establecer un particular régimen de verdad institucional con el cual los miembros de la comunidad son simultáneamente objetivados y reconocidos por sí mismos como sujetos. Esta perspectiva es interesante para pensar lo que ocurre con el género en la cultura institucional de las instituciones de educación superior.

Es fundamental insistir en el hecho de que la discriminación de género se produce en las instituciones tanto de manera individual como colectiva, deliberada e inconsciente, en la medida en que está entramada con las costumbres y la tradición, y hay que insistir también en que es injusto tratar con igualdad a personas en situaciones diferentes. En el mundo académico, cada vez más basado en un sistema de méritos individuales —y, por lo mismo, convertido cada vez más en un medio extraordinariamente competitivo—, es fácil negar que existe la discriminación de género: se habla de capacidades, de trayectorias, de méritos acumulados, de niveles adquiridos, de puntos reunidos, como si fuera solamente una cuestión de responsabilidad personal llegar a donde se llega, ignorando el dato de que los sujetos que componen este universo no están en una situación de igualdad tal que les permita competir como iguales (Baute et al., 2017).

A pesar de ello hay estudios (Arce et al., 2022; Baute et al., 2017; Benavides et al., 2021; Vizuite-Salazar & Lárez-Lárez, 2020) que exploran los problemas de violencia de género en la educación superior, los cuales señalan que se trata de un problema que acontece en diferentes regiones del mundo, sin condición de nacionalidad, edad, clase social o nivel académico, una forma de agresión física, sexual y psicológica perpetrada en contra de las mujeres, según (Vizuite-Salazar & Lárez-Lárez, 2020), en función de su género y que se

presenta al interior de la comunidad universitaria, tanto dentro como fuera del espacio físico de la universidad.

Por lo general, se considera el mundo académico como neutral en términos de política de género, sin embargo, como hemos visto, muchas cosas nos indican que esto no es así. En las instituciones universitarias y académicas prevalecen situaciones que tienen que ver con una desigualdad real de género, por ejemplo, la bajísima proporción de mujeres en puestos de decisión, la segregación ocupacional de género, la discriminación abierta o encubierta, el acoso sexual y la ausencia de acciones positivas que permitieran disminuir la brecha de desigualdad que se establece entre hombres y mujeres del mundo académico debido a la persistente distribución inequitativa de tareas y responsabilidades, que sigue asignando a las mujeres el peso completo del funcionamiento del mundo privado.

### Conclusiones

El análisis propuesto aporta nueva evidencia teórica sobre la resistencia a la implementación de la transversalidad de género en el ámbito académico, un sector relativamente inexplorado es esta área, en el que se presta atención tanto a los niveles individual como institucional. Específicamente en el caso del currículo de la educación superior, se mostró que las normas formales de género tienden a ser olvidadas a través de la inacción o la no toma de decisiones, así como a través de decisiones que van en contra de ellas por parte de los diferentes actores que intervienen en el diseño, la implementación y la supervisión de las reformas curriculares. De manera más general, se contribuyó a ampliar los conocimientos teóricos sobre la resistencia a la transversalidad de género al revelar el papel que desempeñan las reglas informales específicas de género o aparentemente neutrales en cuanto al mismo elemento. Por lo tanto, un enfoque institucionalista feminista es crucial en el estudio de las universidades, ya que identificar las reglas informales facilitadoras que reinterpretan y socavan la transversalidad desde un paso esencial en el diseño de estrategias de implementación efectivas para contrarrestar la resistencia.

En suma, la perspectiva de género impacta a mujeres y a hombres, puesto que beneficia al conjunto de la sociedad, al levantar obstáculos y discriminaciones, al establecer condiciones más equitativas.



La incorporación de la perspectiva de género en las instituciones de educación superior tiene muchos ángulos que hay que considerar y evaluar con cuidado para que realmente pueda entenderse como la producción de una estrategia inteligente que permita garantizar la equidad entre hombres y mujeres en el mundo de la educación superior.

La puesta en práctica de una perspectiva de género en las instituciones de educación superior no puede quedarse en el ámbito de la retórica, sino en una serie de expresiones concretas que permita evaluar si dicha perspectiva se ha incorporado institucionalmente al mundo universitario.

La manifestación más explícita de la incorporación de la perspectiva de género es la implantación de análisis institucionales serios con este tipo de enfoque y la puesta en práctica de una serie de estrategias para buscar una verdadera cultura de género que asegure una igualdad de oportunidades en el ámbito académico para mujeres y hombres; es decir, una cultura de equidad de género institucional..

### Referencias bibliográficas

- Amente, D. (2019). Policies and Practices of Mainstreaming Gender Equality and Women Empowerment in Higher Educational Institutions: The Case of Dilla University, Ethiopia. *Journal of Education and Practice*, 10(34), 41–62.  
<https://doi.org/10.7176/jep/10-34-05>
- Arce, V. R., Cresalyn, M., Betita, B., Meir, D., Tacbas, L., & Canoy, B. F. (2022). Gender Mainstreaming in Student Organizations of a State University. *Asian Journal of Education and Human Development (AJEHD)*, 3(1), 120–131.
- Baute, M., Pérez, V., & Espinoza, M. (2017). Estrategia de equidad de género en el entorno universitario. *Universidad y Sociedad*, 9(4), 50–57.
- Benavides, M., Véliz, V., Santacruz, A., & Alta, G. (2021). *Manual para una educación educación con perspectiva de género: Vol. primero* (C. Rosero, Ed.; Primera). Chico producciones. [www.cedd-ec.org](http://www.cedd-ec.org)
- Bishop-Sambrook, C. (2000). The logical framework as a tool for gender mainstreaming in university. In *Gender and Education* (Vol. 12, Issue 2, pp.



<https://doi.org/10.1080/09540250050010036>

Ilgan, L. (2019). Gender mainstreaming in a higher education institution (HEI).

*European Journal of Social Sciences Studies*, 4(4), 12-32.

<https://doi.org/10.5281/zenodo.3349555>

INEC. (2023). Encuesta Nacional De Empleo, Desempleo Y Subempleo. *Encuesta*

*Nacional De Empleo, Desempleo Y Subempleo*, 1(4), 1-49.

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web->

inec/EMPLEO/2021/Trimestre-enero-marzo-2021/Trimestral enero-marzo

2021\_Mercado\_Laboral.pdf

Leiva, J., & Gómez, M. (2015). La educación inclusiva como constructo pedagógico

en el alumnado universitario de educación primaria. *Revista Nacional e*

*Internacional de Educación Inclusiva*, 8(2), 185-200.

<https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/114>

Menéndez, J., Venegas, L., Bermeo, F., & Peñafiel, F. (2017). Perspectivas de género

en la educación superior: políticas y lineamientos a partir de un enfoque académico. *ReHuSo: Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales*, 2(4), 11-28.

Modupeoladunni, T. (2014). Best Practices in Gender Mainstreaming in the

Academia: Lessons from African Higher Education Institutions. *International Journal of Humanities Social Sciences and Education (IJHSSE)*, 1(10), 81-88.

[www.arcjournals.org](http://www.arcjournals.org)

Montes-de-Oca-O'Reilly, A. (2019). Dificultades para la Transversalización de la

Perspectiva de Género en una Institución de Educación Superior. *Revista*

*Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 13(1), 105-125.

<https://doi.org/10.4067/s0718-73782019000100105>

Novillo, V., Molina, J., Vicuña, Y., Vizuela, J., & Velastegui, E. (2017). Promover la

aplicación de políticas de inclusión en el proceso de formación académica en

instituciones de educación superior del Ecuador. *Ciencia Digital*, 1(1), 75-81.



- Presas, M. (2016). Educación Inclusiva, ¿Es posible desde la Educación Especial? *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 9, 55–68.  
<http://www.enehrl.edu.mx/>
- Shah, A. A., Shahzadi, U., Syeda, Z. F., & Mehmood, A. (2020). Gender Mainstreaming Strategies and Human Resource Development Practices at University Level. *NICE Research Journal*, 13(1), 192–206.
- Thobejane, D., Mogorosi, D., & Chemachwuku, B. (2024). A study on gender mainstreaming: the case of a rural university in Limpopo province, South Africa. *Gender and Behaviour*, 15(2), 151–172. <https://doi.org/10.10520/EJC-b1cd1d513>
- Tildesley, R. (2023). Transforming academic research? Resistances to gender mainstreaming implementation in universities. *European Journal of Women's Studies*, 30(4), 486–501. <https://doi.org/10.1177/13505068231207034>
- Tomazevic, N., Kovač, P., Ravšelj, D., Umek, L., Babaoğlu, C., Bohatá, M., Hirsch, B., Kulaç, O., Nurlybaeva, G. K., Schäfer, F. S., & Aristovnik, A. (2023). The Role of Agile Values in Enhancing Good Governance in Public Administration during the COVID-19 Crisis: An International Survey. *Administrative Sciences*, 13(12), 1. <https://doi.org/10.3390/admsci13120248>
- Verge, T., Ferrer-Fons, M., & González, M. J. (2018a). Resistance to mainstreaming gender into the higher education curriculum. *European Journal of Women's Studies*, 25(1), 86–101. <https://doi.org/10.1177/1350506816688237>
- Verge, T., Ferrer-Fons, M., & González, M. J. (2018b). Resistance to mainstreaming gender into the higher education curriculum. *European Journal of Women's Studies*, 25(1), 86–101. <https://doi.org/10.1177/1350506816688237>
- Vizuite-Salazar, X. P., & Lárez-Lárez, A. R. (2020). Perspectiva de género en Educación Básica Superior y Bachillerato. *Alteridad*, 16(1), 130–141. <https://doi.org/10.17163/alt.v16n1.2021.10>
- .

**Conflicto de intereses:**

Los autores declaran que no existe conflicto de interés posible.

**Financiamiento:**

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

**Agradecimiento:**

N/A

**Nota:**

El artículo no es producto de una publicación anterior.